

CAPÍTULO IV

Del consejo que dio Pampinea a las otras dueñas

Señoras mías –dixo ella– creo que vós así como yo avredes muchas vezes oído que non faze injuria a ninguna persona el que honestamente usa de sí como le plazze. E qual{f 6v}quier que es nacido en este mundo deve en quanto pudiere la su vida ayudar e guardar e conservar. E tanto nos es otorgada la conservación de la vida e tanta licencia avemos de la guardar, que ya algunas vezes acaeció algunos matar a otros por defensión de sus vidas, e non se falla que por esto merescan nin devan aver pena alguna. Pues si esto otorgan las leyes, en la solecitud e diligencia de las cuales está el bien bevir de los mortales, ¿cuánto más deve esto ser otorgado a los que, sin confusión e daño de otro alguno, buscan manera honesta para conservar e guardar su vida e aver cualquier remedio que podamos para ello fallar? Por lo cual cada ora que yo reguardo e considero bien la nuestra manera, e non solamente d’esta mañana, aún más los días pasados pensando cuántos e cuáles han seído los nuestros razonamientos, yo he comprendido e entiendo que cada una de nós está temerosa e dubdosa de sí mesma. De lo cual yo nin punto non me maravillo, mas maravillome mucho quando me acuerdo que cada una de nós ha sentimiento de muger e discreción, e non tomarse por nós aquel remedio que tomar se puede contra tanto peligro e trabajo. Nosotras –dixo ella– non estamos aquí si non por testigos de cuántos cuerpos cada día lievan a las sepolturas o a escuchar si los frailes de los monasterios, aquellos pocos que son quedados, fazen bien los oficios. Ca en esta cibdad non ha otra gente si non aquellos a los cuales las leyes por sus efectos avían desterrado, e agora veyendo que los executores de aquellas los unos son muertos e los otros enfermos, con mala osadía van por la tierra. E otras cosas non oímos más alegres que ‘agora morió aquél’ o ‘agora enfermó esto otro’; e por los muertos e por los que están para morir, oír e aver dolorosos plantos e lágrimas. Pues si a nuestras cosas queremos tornar, yo non sé si a vosotras acaesca como a mí: ca quando yo, de mucha familia e compañía que en mi casa solía fallar, non fallo si non una servienta sola, yo¹ he el mayor pavor del mundo e todos los cabellos de la cabeça con temor se me levantan, e como ando por mi casa paréceme ver como las sombras de aquellos e aquellas que {f 7r} allí solían estar, e non con aquellos gestos que ya los vi, mas con una vista espantable e pavorosa. Por lo cual, así el estar en mi casa como fuera e aquí me es grave e enojoso; e tanto más somos

¹ Corrijo como indica el copista suprimiendo *non*.

nosotras de reprehender quanto cada una de nós tiene logar do pueda ir a estar, partiendo de aquí, sabiendo que todas las otras dueñas que tienen la manera que nós tenemos lo han así fecho; e de todas las dueñas que así como nós pueden partirse de aquí e tienen donde vayan, otra alguna non queda si non nosotras. E en tanto es venido el temor e espanto de aquesta tribulación que por fuir, escapar de aquella non se faze distinción de partir las dueñas, solas e acompañadas, honestamente e desonestamente, solamente que al apetito de la seguridad de la vida puedan satisfacer. E esto non solamente las dueñas seglares casadas o biudas, mas las monjas encerradas, creyendo que, así como las otras, pueden ellas desviarse de tanto peligro buscando la salud; e aún lo que peor es, que el enxemplo de aquellos que cuidan con una alegría desonesta e disoluta ser seguros d'esta corrupción del aire enconado, e ellas rompiendo las leyes de la obediencia, diziendo que con deleites e alegrías conservan su sanidad, son venidas en toda disolución e soltura. Pues señoras mías, si todas estas cosas así van, yo vos pregunto: nosotras ¿qué fazemos aquí, qué atendemos o qué soñamos? ¿Por qué somos más negligentes que bigarasas al remedio de nuestra salud que todos los otros cibdadanos? E aquello que muchas honestas personas e muchos devotos religiosos e religiosas han buscado con poca honestad, ¿por qué nós honestamente non lo buscaremos? Salvo si por ventura creemos que nuestras vidas son con tan fuertes cadenas atadas a nuestros cuerpos que ninguna enfermedad las podrá d'ellos partir. Por cierto, nosotras, hermanas, somos engañadas bestialmente, ca cuántas vezes queremos traer a nuestra memoria cuántos e cuáles moços e moças sanos e bien complisionados e fuertes son vencidos e derribados d'esta cruel pestilencia, tantas vezes veremos claro argumento de nuestra bestialidad. Por lo qual, por esquivar e fuir tanta e tal tribulación, yo jud{f 7v}garía ser muy bien fecho que, así como otros muchos lo han fecho, saliésemos d'esta cibdad, e fuyendo la muerte honestamente, la qual muchos desonestamente han fuido, e vamos nos por esta comarca, por la qual algunas de nós han grande copia de posesiones, e aquí, non pasando los términos de la honestidad, todo aquel plazer, delectación, alegría que aver se pueda, tomemos e ayamos; lo qual non dubdo que en muchas maneras fallaremos. Ca allí oiremos los dulces cantos de las aves, los collados, los vebles² verdes como esmeraldas, los campos e las vegas llenas de verdes panes que se mueven al viento como las ondas de la mar, árboles de diversas maneras, el cielo claro e sereno, el qual, quantoquier que agora nos atormente e trabaje, empero non nos negará nin encubrirá su claridad e fermosura. Todas estas cosas más plazibles e delectables nos serán de mirar que los muros de la nuestra cibdat vazíos e menguados de gentes; allí avremos el aire más puro e más fresco, e las frutas e las otras viandas necesarias al uso de la vida e aún delectables al apetito, de las cuales el tiempo e la sazón es agora. E si por ventura allá por las aldeas así morieren los labradores como aquellos cibdadanos, pero non en tan grande número e nin así acerca de nós. Quando bien así lo consideraremos nos e non desampararemos nin dexaremos persona alguna desamparada, antes nosotras dexadas e olvidadas por quanto nuestros mari-

² *Vebles*: la lección no está documentada y no tiene una correspondencia directa con DEC; podría estar relacionada con Cov *beblada*: 'en lengua castellana antigua vale embriagada'.

dos, los unos moriendo, los otros fuyendo de la muerte, así como si nosotras non fuésemos tuyas, nos han dexado en tanta aflección e tormenta. E por tanto yo concluyo que ninguna reprehensión nin culpa non puede ser a nos puesta por esto fazer e, non lo faziendo, podría nos seguir dende enfermedad e muerte. E por ende, quando a vos plazerá, tomando con nosotras nuestras servidoras e las cosas que necesarias nos serán, yo digo que nos devemos partir de aquí e oy en un logar, e mañana en otro, tomando aquel plazer e alegría que el tiempo nos dexará aver, creo que será bien e útilmente fecho; e continuemos nuestras vidas, si la muerte non las empa-cha, fasta que veamos {f 8r} qué fin o qué conclusión da el cielo a esta tribulación començada.